

## TERMINOS DE REFERENCIA

### Adjunto para el Área de Información y Estudios Económicos en el marco del Proyecto “Gestionando el crecimiento de los sistemas lecheros” INALE – INIA FPTA 385 Coordinación técnica veterinaria

#### 1. Antecedentes

El INALE es responsable de implementar el Proyecto “Gestionando el crecimiento de los sistemas lecheros” N°385, financiado por el Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria (FPTA),

#### 2. Resumen ejecutivo del Proyecto

El sector lechero, caracterizado históricamente por sus elevadas tasas de crecimiento, a partir del año 2015 ha perdido dinamismo. Cuenta con 2.823 establecimientos lecheros comerciales de los cuales 2.273 son remitentes a industrias y los 550 son queserías artesanales (DICOSE, 2022).

**El objetivo central del proyecto:** contribuir a la mejora de la gestión empresarial y operativa de los tambos como medio para mejorar ingreso neto y sostenibilidad ambiental de los sistemas.

**El objetivo específico 1** es contribuir al diseño e implementación de sistemas de producción adecuados a los recursos humanos y agroecológicos.

**El objetivo específico 2** es contribuir a mejorar la gestión operativa de los sistemas a partir del mejoramiento de la eficiencia y eficacia de los procesos técnicos con el uso de protocolos y herramientas de monitoreo y control para la toma de decisiones.

Estos dos objetivos específicos definen dos dimensiones de intervención: 1) en el ámbito estratégico y 2) en el ámbito operativo.

Para el cumplimiento de los objetivos se desarrollarán **dos componentes** que interactúan entre sí: 1) modalidad de intervención técnica integral con enfoque de sistema de producción y 2) sistema de información que da soporte a la toma de decisiones.

El proyecto tiene una duración de 5 años, con dos fases de 30 meses de duración cada una. La Fase 2 está sujeta a la evaluación de la Fase 1.

#### Productos Fase 1

- 1) Protocolos de los siguientes procesos estratégicos del tambo definidos: metodología de intervención en las unidades de producción técnico-productor-operario y gestión de sistemas de producción en mediano y largo plazo.
- 2) Protocolos de los siguientes procesos operativos del tambo definidos: la gestión de la alimentación (pastoreo y suplementación), la gestión de salud del rodeo: parto, vaca fresca y salud de ubre, reproducción.
- 3) Sistema de información con procesos estratégicos validado en predios pilotos y disponible para la toma de decisiones en base a información por parte de los tambos

- 4) Sistema de información con procesos operativos validado en predios pilotos y disponible para la toma de decisiones en base a información en tiempo real por parte de los tambos.
- 5) Productores, técnicos y operarios capacitados y entrenados en la aplicación de los protocolos y/o usuarios del sistema de información.
- 6) Tambos usan el sistema de información para la toma de decisiones estratégicas.
- 7) Tambos usan el sistema de información para la toma de decisiones operativas.

### Actividades Fase 1

Las actividades de la Fase 1 se desarrollarán en dos etapas: piloto y escalamiento.

Al inicio del proyecto se conforman dos tipos de grupos de trabajo que interactúan entre sí. Uno con especialistas técnicos donde se elaboran los protocolos y los circuitos de información para cada componente de los ámbitos estratégico y operativo antes mencionado. Otro con especialistas en informática, sistema de comunicación y conectividad donde se realiza el prediseño del sistema de información.

**La etapa piloto** se instrumenta en forma directa con 30 predios lecheros en que se prueban prototipos para su reajuste y validación. Los prototipos cubrirán la metodología de asesoramiento, los protocolos, instrumentos y herramientas informáticas para que los decisores (productor, técnico, operario) se desempeñen en el ámbito estratégico y operativo. Es a partir de toda la información generada que se instrumenta y se deja operativo el sistema de información. La etapa piloto durará un año.

**La etapa de escalamiento** implica poner a disposición de toda la población de productores lecheros los instrumentos desarrollados. Todas las empresas que participen en el proyecto pasan por el proceso de fijación de objetivos y metas, y el de la descripción del sistema de producción y sus limitantes. En función de los objetivos y las limitantes el equipo de trabajo opta por adoptar los protocolos y herramientas más adecuadas en el ámbito estratégico y en el ámbito operativo.

En la fase de escalamiento se desarrolla una intensa actividad en capacitación y entrenamiento para que productores, técnicos y operarios se apropien de los protocolos y herramientas informáticas y puedan evaluar su desempeño y así mejora la toma de decisiones. La etapa de escalamiento durará seis meses de la Fase 1 del Proyecto y durante la Fase 2 continuará por dos años y medio más.

### Fase 2

La fase 2 tiene una dinámica similar a la fase 1 pero abordando otros procesos de la producción de leche: gestión de recursos humanos, gestión ambiental, cría y recría de reemplazos, diseño y gestión de infraestructura, gestión de la rotación y fertilización, gestión de efluentes y gestión de ordeño.

Durante la fase 2 se continuará trabajando en el escalamiento de los productos de la fase 1.

## 3. Objetivo del cargo

Coordinar todos los aspectos veterinarios del proyecto en función de las directivas emanadas del Comité de Dirección para dar cumplimiento con los productos comprometidos.

#### 4. Actividades a realizar

- Liderar los equipos técnicos que participarán en la elaboración de los protocolos y coordinar con los responsables del sistema de información.
- Aportar técnicamente en la elaboración de los protocolos de los procesos referidos a la salud, reproducción, nutrición, cría y recría de reemplazos, ordeño y su incorporación en el sistema de información.
- Responsable de la implementación de los predios pilotos y su seguimiento mensual. Desarrollar una línea de base por explotación.
- Trabajar en el escalamiento que permita generalizar el uso de las herramientas elaboradas.
- Plan de actividades del proyecto en las áreas de su competencia.
- Generar informes de actividades.
- Articulación con las entidades que participan del proyecto.
- Comunicaciones y difusión de actividades hacia productores/as e instituciones de la cadena láctea.

#### 5. Perfil

- Profesional universitario con estudios en el área de las ciencias veterinarias.
- Comprensión de los sistemas de producción lecheros en sus dimensiones social, físico productivo, económica y ambiental.
- Experiencia en asesoramiento en tecnología de procesos en unidades de producción lecheras.
- Se valorará experiencia en coordinación de proyectos.
- Facilidad para el relacionamiento con instituciones y productores/as.
- Capacidad de planificación y organización.
- Buen dominio de herramientas informáticas básicas (Excel, Word, Power Point, etc.).
- Contar con disponibilidad para trabajar en el territorio.

#### 6. Aptitudes y Habilidades

- Capacidad de propuesta y autonomía.
- Disposición al trabajo en equipo.
- Buen relacionamiento interpersonal.
- Capacidad de comunicación a público no especializado

#### 7. Reporta

El cargo reporta al gerente del Área de Información y Estudios Económicos.

#### 8. Plazo

El plazo de contratación será de hasta 30 meses, hasta la finalización de la Fase 1 del proyecto, de no mediar razones de incumplimiento del contratado que justifiquen la rescisión del contrato. Una vez evaluada la Fase 1 del Proyecto y de aprobarse la Fase 2 se ampliará por otros 30 meses.

## 9. Dedicación

30 horas semanales

## 10. Contacto

- Enviar CV a: [llamados@inale.org](mailto:llamados@inale.org)
- Referencia – Coordinación técnica veterinaria proyecto FPTA 385

## 11. Plazo presentación

Hasta el **26 de noviembre de 2023** inclusive

*\*Se considerarán postulantes todas las personas que cumplan con los requisitos y condiciones del presente llamado, independientemente de su género, raza, creencia y/o condición física en atención a lo establecido por las leyes N° 18.651 de 9 de febrero de 2010 y la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013 y demás normativa vigente, concordante y complementaria. Según Ley 19.924 art 745 los postulantes no pueden estar vinculado a otra persona pública no estatal.*